

## SESIONES ORDINARIAS

2004

## ORDEN DEL DIA N° 1811

COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA  
Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 29 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Empresas** de telefonía móvil proveedoras de tecnología G.S.M. Adopción de medidas para que las mismas informen a sus usuarios en forma periódica datos actualizados de los alcances de la señal. **Elizondo**. (5.695-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Elizondo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que las empresas de telefonía celular que comercialicen teléfonos con tecnología Global System Mobile (GSM) mantengan informados a sus usuarios, de los alcances de la señal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo pertinente arbitre los medios necesarios a fin de que las empresas de telefonía móvil proveedoras de tecnología G.S.M. (Global System Mobile) informen a sus usuarios en forma periódica datos actualizados de los alcances de la señal.

Sala de las comisiones, 17 de noviembre de 2004.

*Osvaldo M. Nemirovski. – Stella M. Córdoba. – Roberto J. Abalos. – José*

*G. L'Huillier. – María S. Leonelli. – Diego H. Sartori. – Héctor T. Polino. – Lucrecia E. Monti. – Julio C. Accavallo. – Juan J. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Isabel A. Artola. – Daniel A. Basile. – Rosana A. Bertone. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – José M. Cantos. – Juan C. Correa. – María G. De la Rosa. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Alejandra O. Filomeno. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Carlos A. Larreguy. – Juan C. López. – Aida F. Maldonado. – Heriberto E. Mediza. – Adrián Menem. – Blanca I. Osuna. – Adrián Pérez. – Federico Pinedo. – María del Carmen C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Irma Roy. – Margarita R. Stolbizer. – Juan M. Urtubey.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Elizondo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que las empresas de telefonía celular que comercialicen teléfonos con tecnología Global System Mobile (GSM) mantengan informados a sus usuarios, de los alcances de la señal. Al término de su análisis han creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

*Osvaldo M. Nemirovski.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Es de interés de esta Honorable Cámara que el Poder Ejecutivo disponga a través de los organis-

mos competentes, instar a las empresas de telefonía móvil proveedoras de tecnología GSM (Global System Mobile) a codificar las zonas de alcance de señal en forma sistematizada e informar a los usuarios al momento de adquirir el aparato móvil sobre esta nueva situación.

*Dante Elizondo.*